

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución Siguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0052-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 25 de enero de 2016

Universidad Nacional  
Hermilio Valdizán  
RECEBIDO  
26 ENE. 2016  
053

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la docente Enma Sofía Reeves Huapaya, con el FUT N° 0279750, dirigido al Rector, manifiesta que habiendo aceptado la ponencia "Proyección Sociológica y la Conciencia Agroecológica de las Comunidades Campesinas – provincia de Huánuco, 2010-2014" en el Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2016"; por lo que solicita apoyo económico para participar en el referido congreso;

Que el Rector, con el Proveído N° 0103-2016-UNHEVAL-R, requiere el informe de disponibilidad presupuestal al Director Universitario de Planificación y Presupuesto, quien con el Oficio N° 0030-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales que adjunte la Resolución de aprobación de capacitación de la referida docente;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con el Oficio N° 007-2016-UNHEVAL-FCS-D, dirigido al Vicerrector Académico, opina favorablemente por la licencia y el apoyo económico;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 0135-2016-UNHEVAL-VRACAD, indica que se otorgue viáticos solo para gastos en el Perú al Director Universitario de Planificación y Presupuesto, quien con el Oficio N° 0058-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, adjunta el Informe N° 0013-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una asignación económica de S/. 300.00, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Lima, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 03;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0259-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector;

**SE RESUELVE:**

- 1° **SUSPENDER** las vacaciones del período 2015 de la docente ENMA SOFÍA REEVES HUAPAYA, docente de la Escuela Profesional de Sociología, del 15 al 19 de febrero de 2016, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** una asignación económica de S/. 300.00, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a la docente referida en el numeral anterior, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de viajar al país de Cuba, donde realizará una ponencia en el 10mo Congreso Internacional de Educación Superior *Universidad 2016*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



MG. JANETH L. TELLO CORNEJO  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-AL-OCI  
FCS-DIGA-OC-OT-USA-UEyC-File  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Mg. Janeth L. Tello Cornejo  
Secretaria General